

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JUAN RENÉ ICAZA JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE CÓNSUL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 105-2017, aprobado el 10 de julio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 134 del 17 de julio de 2017

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 105-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Juan René Icaza Jiménez**, en el cargo de Cónsul de la República de Nicaragua en la Ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día diez de julio del año dos mil diecisiete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de julio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.